

Bogotá, 12-10-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350883201

Fecha: 12-10-2023

Señores

Procuraduría Provincial de Popayán

provincial.popayan@procuraduria.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235342172612 del 30/08/2023

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, las señoras Ismenia Valencia Trochez, Paola Andrea Vidal Rojas, May Sol Quinayas Rengifo, y Fanny Perdomo Cabrera, remiten derecho de petición donde manifiestan "*TERCERO Se inicie investigación por faltas disciplinarias cometidas en los actos señalados por los funcionarios de la entidad de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario ó Ley 734 de 2002. (...)*" (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por las ciudadanas de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011² para que rinda concepto frente a las inquietudes suscitadas por las peticionarias.

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituido por la ley 1755 de 2015.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta a las interesadas.

Del presente traslado se dio conocimiento a las peticionarias.

Atentamente,



Edgar Andres Gamboa Jerez
Coordinador (e) Grupo De Relacionamiento
Con El Ciudadano

Anexo: Radicado No. 20235342172612 en (87) folios.

Copia: Ismenia Valencia Trochez. Correo electrónico: luiseduardoquistanchalavalenci@gmail.com

Paola Andrea Vidal Rojas. Correo electrónico: reinelbaocampo29@gmail.com

May Sol Quinayas Rengifo. Correo electrónico: johanpq@unicauca.edu.co

Fanny Perdomo Cabrera. Correo electrónico: fannnyperdomo@icloud.com

Proyectó: Clara Gallo

Revisó: Edgar Andrés Gamboa Jerez

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Traslado por competencia del radicado No. 20235342172612.docx